

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22516** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 101/2012 se ha dictado auto de siete de junio de dos mil doce acordando dejar sin efecto nombramiento de administrador concursal y nuevo nombramiento de Administrador concursal del deudor Proyectos y Soluciones Gestión Díez, S.A. con CIF A84606938. El referido auto en su parte dispositiva literalmente dice:

1. Se deja sin efecto el nombramiento de don Miguel Ángel Alcaraz García como Administrador concursal, debido a su fallecimiento.
2. Se nombra Administrador del concurso por el mismo concepto a la mercantil Roca Junyent, S.L.P. a quien se le comunicará el nombramiento.

Madrid, 13 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045494-1